

JORNADAS ONLINE SOBRE LA PRÁCTICA DE LA PRUEBA PERICIAL EN EL PROCESO CIVIL (XVII EDICIÓN)

4, 5, 11, 12, 18, 25, 26 de marzo de 2021

FECHAS:

4, 5, 11, 12, 18, 25, 26 de marzo de 2021

HORARIO:

17.00 h (la duración máxima de las sesiones será de 1.30h)

FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN:

2 de marzo de 2021

INSCRIPCIÓN:

Directamente a través de la página web de la UICM: www.uicm.es (pinchando en el enlace "INSCRIPCIONES" que se encuentra en la noticia sobre este curso en nuestra web)

Las jornadas se imparten en modalidad ONLINE



CUOTA DE INSCRIPCIÓN:

	Hasta el 21 de febrero	Desde el 22 de febrero
Colegiados de Colegios Profesionales de UICM	180 €	200 €
No colegiados	235 €	260 €
Desempleado colegiado* de Colegios Profesionales de UICM	120 €	130 €
Desempleado no colegiado*	215 €	235 €

* (deberán adjuntar fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo, en vigor, al realizar la inscripción)

FORMA DE PAGO:

Mediante **tarjeta de débito / crédito** usando la pasarela de pago que arrancará tras realizar la inscripción y rellenar los datos de facturación.

NOTA: Para que la reserva de plaza en el curso quede confirmada, debe rellenar el boletín de inscripción en nuestra página web, rellenar los datos de facturación y realizar el pago mediante la pasarela de pago que arrancará tras rellenar dichos datos de facturación. Los desempleados deben aportar la fotocopia de la demanda de empleo, en vigor, al realizar la inscripción.



ASOCIACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES

MÁS INFORMACIÓN:
Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid
Serrano, 11 – Entrepantalla – 28001 Madrid
Tel. 91.781.58.10
uicm@uicm.org / www.uicm.es



Se entregará a cada uno de los alumnos un ejemplar del **Memento Experto Perito Judicial** de la Editorial Lefebvre - El Derecho



ASOCIACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES

NUEVAMUTUASANITARIA

OBJETIVO

Estas Jornadas tienen por objetivo aportar a los asistentes los conocimientos técnico-prácticos necesarios para desempeñar la función de Peritos Judiciales cuando sean requeridos por los Tribunales de Justicia, bien porque el juez solicite su opinión o lo solicite cualquiera de las partes en litigio tras su aprobación judicial.

El Perito Judicial es un profesional que dispone de conocimientos y habilidades en una materia o ámbito concreto y que se encarga de transmitir esos conocimientos y saberes al juez para aportar información y opinión de gran relevancia en los procedimientos judiciales en los que sea requerido. Uno de los requisitos necesarios para realizar esta labor consiste en contar con la capacidad y aptitud moral y actitud profesional necesarias para intervenir en los procesos judiciales.

La principal función del perito es proporcionar un análisis técnico e independiente, sobre unos hechos y pruebas objetivas plasmándolo en un informe o dictamen que ayude al tribunal a dictar una resolución justa, razonada y motivada.

La figura del perito judicial se encuentra regulada en las leyes procesales civil y la penal. El artículo 340 de la Ley de Enjuiciamiento Civil establece que los peritos son profesionales que “deberán poseer el título oficial objeto del dictamen” y, en el caso de que su profesión no esté regulada u homologada por los títulos profesionales oficiales, tendrán que ser “nombrados por personas entendidas en aquellas materias”. El artículo 457 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal también establece esta dicotomía entre “titulados” y “no titulados”.

Todo ello justifica el interés intrínseco de las Jornadas, además de la necesidad de contar con conocimientos jurídicos y procesales para la correcta realización de la función pericial.

A QUIÉN VA DIRIGIDO

Estas jornadas de la prueba pericial están dirigidas a personas con titulación universitaria en cualquier disciplina o a cualquier persona que cuente con conocimientos específicos en una determinada materia y que esté interesada en intervenir como Perito de parte o judicial ante los Tribunales de Justicia.

El curso proporcionará a los profesionales jóvenes la suficiente formación básica en el ámbito de la prueba pericial y, a los profesionales más experimentados les facilitará reciclarse.

DOCUMENTACIÓN:

Todos los asistentes recibirán el material didáctico que se utilice a lo largo del programa, que servirá de apoyo a las explicaciones de los profesores y de consulta. Asimismo, se entregará a cada uno de los alumnos un ejemplar del Memento Experto Perito Judicial de la Editorial Lefebvre - El Derecho.

DIPLOMA:

Al final de la jornada la UICM entregará el diploma acreditativo correspondiente a los asistentes que cumplan con las condiciones de asistencia.

ASISTENCIA:

Para la obtención del diploma será necesaria la asistencia a las siete sesiones.

CANCELACIONES:

Deberán realizarse por escrito (correo electrónico) antes de la fecha límite de inscripción. Las recibidas antes de la fecha límite de inscripción, serán admitidas sin cargo alguno. Las posteriores sufrirán un cargo del 25 % del precio de la jornada. La no asistencia sin previa cancelación o aviso por escrito no dará derecho a la devolución del importe de la jornada.

DIRECCIÓN:

Silvia Hinojal López. Abogada.

PROGRAMA

JUEVES, 4 DE MARZO (17.00 H)

Peritos Judiciales. Designación

D. Sebastián Lastra Liendo

Secretario de Gobierno del TSJ de Madrid

La prueba pericial: una perspectiva judicial y el planteamiento eficaz de la prueba

D. Manuel García Sanz

Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Madrid

VIERNES, 5 DE MARZO (17.00 H)

La prueba pericial: Honorarios de los peritos y petición de la provisión de fondos. La tasación de costas. Facturación del dictamen pericial y su fiscalidad

D. Pablo Linde Puelles

Abogado

D. Rafael García Sanz

Economista

JUEVES, 11 DE MARZO (17.00 H)

La responsabilidad del perito: ámbito civil, penal, disciplinaria y deontológica

D. Dionisio Escuredo Hogan

Abogado

VIERNES, 12 DE MARZO (17.00 H)

El dictamen pericial en el proceso judicial desde la perspectiva de su presentación y de su contenido: Aspectos prácticos

D^a Carolina Cardillo Hernández

Abogada

JUEVES, 18 DE MARZO (17.00 H)

La intervención eficaz del perito en Sala. Comunicación verbal y no verbal

D. Sergio Ortas Gigorro

Abogado

JUEVES, 25 DE MARZO (17.00 H)

MESA REDONDA: Experiencias de la práctica pericial

Ponentes:

D^a Eutiquiana Toledo Ruiz

Psiquiatra

D. Carlos Tapia Sánchez

Aparejador

D. Eladio Acevedo Heranz

Titulado Mercantil

VIERNES, 26 DE MARZO (17.00 H)

CASO PRÁCTICO: Representación defensa de informe pericial

Juez:

D. Manuel García Sanz

Perito:

D^a Eutiquiana Toledo Ruiz

Psiquiatra

Abogada:

D^a Carolina Cardillo Hernández

Abogado:

D. Sergio Ortas Gigorro

